

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN — HUANUCO ICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 089-2019-SUNEDU/CD COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



RESOLUCIÓN Nº 004-2024-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 16 de enero de 2024.

VISTO; el oficio de habilitación de estudiantes accesitarios Representantes ante Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario de fecha 15 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitariode la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 13 de julio de 2023, se proclamó y acreditó al Est. Ronaldo Igor Del Castillo Falcon, como Representante de estudiantes de Pregrado Titular ante la Asamblea Universitaria de la UNHEVAL; no obstante, mediante Oficio N° 003-2024-UNHEVAL-CU/SG, del día 15 de enero de 2024, la oficina de Secretaría General realiza una solicitud de habilitación de estudiantes accesitarios representantes ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, esto por motivos de que el estudiante mencionado anteriormente, a la fecha posee la condición de Egresado, dicha información fue corroborada por la Unidad Funcional de Procesos Académicos, mediante el Oficio N° 0005-2024-UNHEVAL-DAySA/UFPA-C, del día 11 de enero del 2024. Por tal motivo, el Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, da por concluida la representación del Est. Ronaldo Igor Del Castillo Falcon у;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto Reformado de la UNHEVAL; la Resolución de la Asamblea Universitaria N°001-2023-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comite Electoral Universitario:

SE RESUELVE:

- 1. DAR POR CONCLUIDA LA REPRESENTACION del Est. Ronaldo Igor Del Castillo Falcon como Representante de estudiantes de Pregrado Titular ante la Asamblea Universitaria de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2. HABILITAR a la Est. Nelly Valentina Valerio Carlosviza, como Representante de estudiantes de Pregrado Titular ante la Asamblea Universitaria de la UNHEVAL, iniciando sus funciones a partir del 17 de enero de 2024 hasta el 13 de julio de 2024, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

3. DAR A CONOCER la presente resolución a los órganos correspondientes y a los interesados para

los fines pertinentes.

clonal

Registrese, comuniquese y archives<u>e</u>

ESUARDO ATOLIO MELGAREJO LEANDRO

PRESIDENTE DEL CEU

ANGEL/FRANCISCO CALERO LUIS

RÉTARIO DEL CEU

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.